

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Atención de Emergencias, Gestión de Riesgos y Protección Civil

El Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas, a través del área de Protección Civil Municipal, con domicilio en Calle Central sin número, Barrio Centro, Código Postal 30140, Frontera Comalapa, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban con motivo de actividades relacionadas con atención de emergencias, gestión de riesgos, inspecciones, verificaciones, atención prehospitalaria, accidentes, desastres naturales y demás acciones inherentes a la protección civil municipal.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Correo electrónico de la Unidad de Transparencia:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Los datos personales que se recaban pueden incluir:

- Nombre completo
- Número telefónico
- Domicilio
- Ubicación del incidente o emergencia
- Fotografías
- Videos
- Datos médicos
- Datos de vehículos
- Información familiar
- Identificación oficial
- Información contenida en reportes, actas, dictámenes e inspecciones

Así mismo, se informa que podrán tratarse datos personales sensibles relacionados con:

- Estado de salud
- Personas lesionadas
- Discapacidad
- Fallecimientos
- Personas menores de edad involucradas en emergencias o incidentes

Los datos personales se obtienen mediante llamadas telefónicas, atención presencial, reportes ciudadanos y atención en campo realizada por el personal de Protección Civil.

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

Los datos personales serán utilizados para:

- Atender emergencias y reportes ciudadanos
- Brindar atención prehospitolaria
- Atender accidentes y desastres naturales
- Realizar evacuaciones
- Elaborar reportes, actas, dictámenes e inspecciones
- Ejecutar verificaciones y acciones preventivas
- Coordinar acciones de protección civil y gestión de riesgos
- Generar evidencia institucional y elaboración de informes administrativos
- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población
- Dar cumplimiento a obligaciones legales y administrativas en materia de protección civil

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6º, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Reglamento Municipal de Protección Civil, manual operativo y lineamientos internos vigentes desde 2021

Los datos personales podrán ser transferidos, cuando resulte legalmente procedente, a:

- Hospitales y servicios médicos
- Dirección de Seguridad Pública
- Fiscalía general del Estado
- Protección Civil Estatal
- Coordinación Nacional de Protección Civil

Las transferencias se realizarán exclusivamente para fines de atención de emergencias, coordinación institucional, protección de la integridad física y cumplimiento de obligaciones legales.

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

El área de Protección Civil podrá tomar fotografías y videos de emergencias, incidentes, inspecciones y operativos como evidencia institucional y para integración de informes administrativos.

Para la elaboración de reportes, actas, dictámenes e inspecciones se recabarán firmas y documentación conforme a la normatividad aplicable.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) mediante:

- Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

- Correo electrónico:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

- Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas.

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado y las modificaciones serán publicadas en el portal oficial:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026.